Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

USHUAIA, 17 NOV 2022

VISTO el Expediente E-78359/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 102/2022, para la adquisición de insumos de tapicería para la Delegación de del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos en la ciudad de Rio Grande.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 496/22, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 176/22, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L) y N.° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, Anexo I y la Resolución O.P.C N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20, Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 102/2022, para la adquisición de insumos de tapicería para la Delegación de del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos en la ciudad de Rio Grande. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa 102/22, que forma parte integrante de la presente

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 102, U.C.0504 y 0504U.G e Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 91 /22

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00102/2022
Pieza Administrativa E Nro. 78359- E - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 17/11/22**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 22/11/2022 09:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, Art 18, inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 176 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Cuerina. Metro**			
>>	X METROS	19.00		
2	**Hilo nylon 40/3 x rollo de 2000 metros. unidad**			
>>	Hilo nylon 40/3 x rollo de 2000 metros	3.00		
3	**Plancha de goma espuma alta densidad de 2 cm. unidad**			
>>	Plancha de goma espuma alta densidad de 2 cm	2.00		
4	**Plancha de goma espuma alta densidad de 3 cm. unidad**			
>>	Plancha de goma espuma alta densidad de 3 cm	6.00		
5	**Plancha de goma espuma alta densidad de 5 cm. unidad**			
>>	Plancha de goma espuma alta densidad de 5 cm	1.00		
6	**Grampa calibre Ga21 14mm x 1000 unidades. Caja**			
>>	Grampa calibre Ga21 14mm x 1000 unidades	2.00		
7	**Adhesivo de contacto x 2.8 kg. unidad**			
>>	es valido tambien por 2 Kg	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00102/2022
Pieza Administrativa E Nro. 78359- E - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 17/11/22**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 22/11/2022 09:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, Art 18, inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 176 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _.__)

Forma de Pago	30 días
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	30 días
Lugar de Entrega:	Vicente Lopez 111 - Rio Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	mpiragine@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se reuiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	